



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCIÓN No. 002 12 ENE 2018

Por la cual se ordena el Pago de Costos Operativos que se causen en desarrollo del Convenio Marco de Asociación No.4002 de 2011 Prorrogado, celebrado entre la Secretaria de Integración Social y la Caja de compensación Familiar COMPENSAR, correspondientes al Proyecto No.1571: "Te reconozco"

LA ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E),

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones" y...

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991 en su artículo 46 consagra: "El Estado, la sociedad y la familia, concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

Que el Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Usaquén 2017-2020 "**USACA MEJOR PARA TODOS, USAQUÉN CUENTA CONTIGO**" cuenta con el Proyecto No. 1571 "Te reconozco". Del cual se deriva la meta "Beneficiar 950 personas de la tercera edad con Subsidio C durante el cuatrienio de vigencia del Plan de Desarrollo, 2017-2020, con el objetivo de contribuir a la autonomía y la independencia de las personas mayores en situación de vulnerabilidad y segregación social de la Localidad, a través de un apoyo económico para mejorar las condiciones materiales y el reconocimiento, desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades relacionadas con la participación, el cuidado social y mutuo, y las redes sociales y familiares para un envejecimiento y una vejez digna.

Que el Apoyo Económico Tipo C para personas mayores de la localidad es financiado con recursos asignados al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y es parte

002
12 ENE 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

integral del servicio social "Apoyos para la seguridad económica", del proyecto 1099 "Envejecimiento digno, Activo y Feliz" de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la Administración Distrital suscribió el Convenio Marco de Asociación No.4002 del 19 de diciembre de 2011, dentro del cual se incluye la Alcaldía Local de Usaquén- Fondo de Desarrollo Local.

Que mediante Modificación No.1 del 04 de diciembre de 2012 se amplía el plazo del Convenio por 12 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Que con modificación No.2 del 31 de mayo de 2013 se modificó la Cláusula Segunda- alcance del Objeto convenio Principal por parte de la Subdirectora de Vejez de la SDIS.

Que con modificación No.3 de fecha 6 de noviembre de 2014 se amplía el plazo por 18 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Que con modificación No.4 del 17 de junio de 2015, se amplía el plazo por 18 meses y 11 días calendario más, hasta el 31 de diciembre de 2016, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Que con modificación No.5 del 14 de diciembre de 2016, se amplía el plazo por 8 meses más, hasta el 31 de agosto de 2017, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Que con modificación No. 6 del 28 de Agosto de 2017, se amplía el plazo por 8 meses más, hasta el 1 de Abril de 2017, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Que mediante el Decreto Local No. 10 de diciembre 21 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usaquén para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual se aclaró mediante Decreto 13 del 30 de diciembre de 2016, se asignan recursos por valor de \$1.805.469.000 al proyecto No.1571 "Te Reconozco" a través del cual se financia el Subsidio Económico Tipo C para la vigencia 2017.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social emitió concepto favorable para el proyecto de inversión inscribió previamente con el No.1571, concepto radicado No.2018-511-000358-2 del 5 de Enero de 2018.

Que el proyecto No.1571 se inscribió y registro en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, con el cual se garantiza la entrega y suministro del Apoyo Económico Tipo C a 950 personas mayores de la Localidad de Usaquén durante la vigencia 2017, que el detalle de la asignación del componente incluye:



12 ENE 2018

- Apoyo Económico Tipo C, para 950 personas por cuatro meses de Enero a Marzo de 2018 por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$342.000.000)**, los cuales cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 500 del 10 de Enero 2018 con cargo al rubro presupuestal 3-3-1-15-01-03-1571 correspondiente al Proyecto de inversión No.1571 "Te reconozco".
- Gastos Operativos por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000)** los cuales cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.501 del 10 de Enero de 2018 con cargo al rubro presupuestal 3-3-1-15-01-03-1571 correspondiente al Proyecto de inversión No.1571 "Te reconozco".

Que la Alcaldía Local de Usaquén-Fondo de Desarrollo Local- se obliga en el Convenio Marco de Asociación No.4002 del 19 de diciembre de 2011, a reembolsar mensualmente a Caja de compensación Familiar COMPENSAR, los costos operativos que se causen con ocasión de la operación de entrega de los apoyos económicos a las personas mayores, dentro del Servicio Social Apoyos Económico Tipo C.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén pagará a la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR como Operador vigente, en mensualidades vencidas y previa presentación de la factura correspondiente al valor de los costos operativos que causados a precio unitario, de conformidad con la estructura de costos que forma parte integral del Convenio Marco de Asociación No.4002 del 19 de diciembre de 2011 prorrogado.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago de los costos operativos a favor de Caja de Compensación Familiar COMPENSAR Nit No.860.066.942 para el período de enero a marzo de 2018 o durante la vigencia del Convenio Marco de Asociación No.4002 del 19 de diciembre de 2011 prorrogado, requisito presentación de Factura de Venta liquidada a precio unitario de conformidad con la estructura de costos establecida en el anexo técnico que forma parte integral del Convenio Marco de Asociación No.4002 del 19 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos operativos para garantizar la ejecución del Convenio Marco de Asociación No.4002 del 19 de diciembre de 2011 prorrogado, será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.501 del 10 de Enero de 2018 del rubro presupuestal 3-3-1-15-01-03-1571 correspondiente al Proyecto de inversión No.1571 "Te

002

12 ENE 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

reconozco" por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000)** para TRES (3) meses de Enero a Marzo de 2018, en pagos mensuales contra facturación recibida.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se enviará a la subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **12 ENE 2018**

DIEGO RÍOS BARRERO
Alcalde Local de Usaquén (e)

Proyectó: Diana Mendoza López, -Profesional de Planeación ALUSA
Revisó: Gabriel Rada Monroy, Abogado Área de Gestión del Desarrollo Local-FDLUSAQUÉN